INPEC

ANEXO 1

Funza, Cundinamarca, 26 de julio de 2026

Doctor
DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Asunto: Oferta de prestación de servicios.

De manera atenta me permito ofrecer mis servicios como Docente de la Escuela Penitenciaria Nacional Sede Valledupar, en el módulo de **Seguridad y Salud en el Trabajo** del programa DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DE INSTRUCCIÓN BASICA PARA UXILIARES DEL CCV, TERCER CONTINGENTE DE 2026.

El valor y disposiciones para la ejecución del contrato a desarrollar serán conforme a lo establecido en la correspondiente minuta.

Así mismo manifiesto expresamente que no me encuentro inmerso(a) en causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley.

Allego todos los requisitos exigidos, en medio digital (escaneados en un solo archivo - formato PDF, en el orden establecido en listado dispuesto para tal fin en la invitación).

Atentamente;

Nelly Amparo Jiménez Canabate
Documento: 45766638
Teléfono:311-794-33-18
Correo:nellyjcanabat@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.766.638**

JIMENEZ CANABATE

APELLIDOS

NELLY AMPARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1976**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-1995 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00207273-F-0045766638-20100104 0019578338A 1 7800110929

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Escuela Penitenciaria Nacional

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JIMENEZ	CANABATE	NELLY AMPARO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 45766638	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 09 AÑO 1976	AVENIDA 22M 22C 16 16 altos de comfacesar			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	EL BANCO	TELÉFONO	3117943318	EMAIL	nellyjcanabat@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	10	2016
IDIGER-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE VALLEDUPAR-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		PRIMER RESPONDIENTE	09	2018
CRUZ ROJA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		PRIMEROS AUXILIOS	11	2018
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	12	2018
CORPORACION EDUCATIFA FORMAR CEF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ENTRENADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	10	2020
ALTITUD ZERO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		ACTUALIZACION CURSO COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS	02	2023
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - FORMAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		ACTUALIZACION ENTRENADOR EN ALTURAS	05	2024
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD SDS- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PRIMER RESPONDIENTE GENTE QUE AYUDA	05	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* AREA DE PREVENCION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 8 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESCUELA REGIONAL DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183365458	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1050 INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 16 19 85 VALLEDUPAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3201706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PREVENCION	*DEPENDENCIA* AREA DE PREVENCION DE RIESGOS					*DIRECCIÓN* CALLE 72 60 50 BARRANQUILLA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 2347474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	14	*Mes:*	02	*Año:* 2019	*Día:*	23	*Mes:*	10	*Año:*	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* km 3.5 via a la mesa						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6012347474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	22	*Mes:*	03	*Año:* 2018	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 3K OESTE 3K 3 OESTE Km 3,5 Via a la mesa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3117943318	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	03	Año:	2018	Día:	30	Mes:	05	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN Km 3 Via a la mesa					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3117943318	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	03	Año:	2018	Día:	15	Mes:	02	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN km 3 via a la mesa					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 2347474	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	03	Año:	2018	Día:	23	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN AVENIDA 3 3 3 KM 3 VIA A LA MESA - VALLEDUPAR					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	15	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 2026/07/26

Nelly A Jiménez C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nelly Amparo Jimenez Canabate

C.C. No. 45.766.638

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 525 del Libro de Registro No. 005
Barranquilla, 28 de Octubre de 2016.
No. 48331

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 099

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico: el día veintiocho (28) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Nelly Amparo Jimenez Canabate*** *con cédula de ciudadanía No.* ***45766638*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***48331*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***525*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios -- UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico; el día veintiocho (28) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucia Guarin Gutierrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03273 del 26 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Nelly Amparo Jiménez Canabate

C.C. 45.766.638 de Cartagena (Bolívar)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Ergonomía

Código SNIES: 111006

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 4 días del mes de mayo de 2024

Dra. Martha Liliana Marín Cano
Rectora

Mgr. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 9, Registro 247, Libro de Grados 27

La Universidad Católica de Manizales es una institución de Educación Superior, de Carácter Académico, organizada por el Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 1054 **DE** 21 AGO 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de salud ocupacional, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución citada.

Que la ciudadana, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolívar), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional anexando a su petición la documentación exigida en el Artículo 2; literal A de la Resolución Número 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por la solicitante, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, determinando que la mismo se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgarla respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional a la ciudadana, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolívar),de acuerdo a su perfil como: **ADMINISTRADOFA EN SALUD OCUPACIONAL**, en los campos de acción de: Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación del accidente de trabajo de acuerdo con su competencia, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el articulo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un termino igual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0454 **DE** 21 FEB 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectivo Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 21 FEB 2017

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 21/02/2017 notifiqué personalmente el contenido de la Resolución 0454 por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud Ocupacional a, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolivar).

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 45766638

EL NOTIFICADOR

C.C. No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 0054 **DE** 21 FEB 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de salud ocupacional, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución citada.

Que la ciudadana, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolívar), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional anexando a su petición la documentación exigida en el Articulo 2; literal A de la Resolución Número 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por la solicitante, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgarla respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional a la ciudadana, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolívar),de acuerdo a su perfil como: **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**, en los campos de acción de: Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación del accidente de trabajo de acuerdo con su competencia, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el articulo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolucion podrá ser renovada por un término igual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0454 **DE** 21 FEB 2017

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaria de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestacion de Servicios en Salud Ocupacional que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 21 FEB 2017

CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental

NOTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 21/02/2017 notifiqué personalmente el contenido de la Resolución 0454 por la cual se concede Licencia de Servicios de Salud Ocupacional a, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.766.638 expedida en Cartagena (Bolívar).

El suscrito notificador procede a la notificación del acto administrativo y en consecuencia hace entrega de una copia de (2) folios, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición según lo previsto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 45766638

EL NOTIFICADOR

C.C. No.

Duplicado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Bolívar

COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

Que en el libro de registro No. 1, folio 04, bajo el registro No. JD-55-94 figura registrado el diploma de Bachiller Académico de la Joven **NELLY AMPARO JIMÉNEZ CANABATE**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 01974 de Codazi, Cesar; título que le confirió la Institución, el 30 de noviembre de 1994.

Para constancia se firma el presente en Cartagena de Indias a los 13 días del mes de Febrero de 2016.

ÉXTINTO COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

LIC. JOSE A. GONZALEZ OROZCO
Rector

LEONOR MARIA ESPINOSA CASTRO
Secretaria

DUPLICADO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

JORNADA DIURNA

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Distrital mediante resolución No. 0225 del 03 de Diciembre de 1.999

[redacted]

CONFIERE A

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

IDENTIFICADO CON T.I. No. 01974 DE Codazi, Cesar

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL. SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Cartagena A 30 DE noviembre DE 19 94

ANOTADO AL FOLIO 4 LIBRO DE REGISTRO No. 01 No. REGISTRO J-D 55/9

Duplicado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Bolívar

COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

Que en el libro de registro No. 1, folio 04, bajo el registro No. JD-55-94 figura registrado el diploma de Bachiller Académico de la Joven **NELLY AMPARO JIMÉNEZ CANABATE**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 01974 de Codazi, Cesar; título que le confirió la Institución, el 30 de noviembre de 1994.

Para constancia se firma el presente en Cartagena de Indias a los 13 días del mes de Febrero de 2016.

ÉXTINTO COLEGIO AMERICANO DE CARTAGENA

LIC. JOSE A. GONZALEZ OROZCO
Rector

LEONOR MARIA ESPINOSA CASTRO
Secretaria

REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

Nc Y FECHA REGISTRO 7914772 - 12/11/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, Con Cedula de Ciudadania No. 45.766.638

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100322016CC45766638A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Documento de Identidad No 45766638

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLÍN - 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020181207

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181207A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NELLY JIMENEZ

Con Documento de Identidad No 45766638

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

MEDELLIN - 17 DE ENERO DE 2026

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020260117

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 260117A-561927

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Documento de Identidad No 45766638

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PRIMEROS AUXILIOS

MEDELLIN - 17 DE ENERO DE 2026

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020260117

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 260117A-323616

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

CC 45766638

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 08 de Mayo de 2024

SBI-2024941238082

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Cedula de Ciudadania No. 45.766.638

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

51503281 - 02/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001657780CC45766638C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Cedula de Ciudadania No. 45.766.638

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintisiete (27) dias del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

29821246 - 27/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001025459CC45766638C.

REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7914772 - 12/11/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, Con Cedula de Ciudadania No. 45.766.638

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100322016CC45766638A.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.766.638

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.

Código: 230101030

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC00023 - 2011/02/07
No Y FECHA REGISTRO

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
07 DE Febrero DE 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100230101030101 8CC45766638C.

INPEC

ACTA DE SOCIALIZACION SOBRE EL PEI DE LA ESCUALA PENITENCIARIA NACIONAL, MANUAL DE CONVIVENCIA Y USO CORRECTO DEL APLICATIVO ISOLUCION INPEC.

ACTA N°0736

Fecha:	16 de JULIO de 2025
Hora:	10:00 hrs.
Lugar:	Centro de Incorporación e Instrucción - CPAMS VALLEDUPAR
Tema:	Socializar PEI Escuela Penitenciaria Nacional

AGENDA:

1.	Uso correcto de la herramienta ISOLUCION INPEC
2.	Socialización del Manual académico Consejo de estudiantes
3.	Socialización PEI Escuela Penitenciaria Nacional
4.	Compromisos y recomendaciones

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	En el Centro de Incorporación e Instrucción Valledupar, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio del presente año, se reúnen el comandante Operativo (e) del centro de Instrucción de Valledupar, los docentes externos y docentes internos que hacen parte del equipo de trabajo responsable de la formación del CURSO EN INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIAR DEL CUERPO DE CUSTODIA del centro de instrucción de Valledupar, dando cumplimiento de esta manera a las instrucciones impartidas desde la Escuela Penitenciaria Nacional, se socializa al personal docente el uso correcto de la herramienta ISOLUCION INPEC, donde se da a conocer la forma de ingreso y la manera en la que pueden hacer uso de esta herramienta para dar una formación actualizada al personal de estudiantes, de igual manera se les puso de contexto el manual académico y quienes conforman el consejo de estudiantes, las funciones que tienen, y sus miembros actuales, por último se da conocer la estructura del PEI de la escuela Penitenciaria desde una mirada del SER, SABER Y EL HACER, que esta planteado desde una educación socioemocional, donde se resalto el uso de habilidades emocionales, habilidades cognitivas y habilidades sociales, para el desarrollo de los diferentes módulos, se resaltaron estrategias de estudio y enseñanza para abordar de manera correcta los retos que la escuela Penitenciaria busca en la formación de sus estudiantes.

COMPROMISOS:

1.	1) Elevar ante la EPN el reconsiderar la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes, algunos docentes sienten que ocasiones no es objetiva. 2) Realizar de manera más constante este tipo de formación al personal de docentes

Powered by CamScanner

INPEC

ACTA DE SOCIALIZACION SOBRE EL PEI DE LA ESCUALA PENITENCIARIA NACIONAL, MANUAL DE CONVIVENCIA Y USO CORRECTO DEL APLICATIVO ISOLUCION INPEC.
ACTA N°0736

PRÓXIMA REUNIÓN:			
(NO APLICA)			
ASISTENTES:			
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO Y NUMERO DE CELULAR
COMANDANTE OPERATIVO C.I.I.V.	DS CHINCHILLA HOYOS LEONARDO		
OFICIAL DE SERVICIO	DG. WILDER PICO SALCEDO		
DOCENTE	MOLINA MOLINA JOSE DOMINGO		
DOCENTE	HERRERA LONDOÑO JUAN CARLOS		
DOCENTE	YENIFER ARAUJO MARQUEZ		
DOCENTE	NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE		
DOCENTE	FARID QUIÑOZ CASTAÑO		
DOCENTE	WILMAR FERNADEZ CELY		
DOCENTE	ILDELIANA DE LUQUE BRUGES		

DRA. CIDALYS ELENA ZEQUEIRA SOSA
Directora (E.) CPAMSVAL y Comandante Natural Centro De Incorporación e Instrucción Valledupar

Elaboró:
DG Wilder Pico
CI Valledupar
Centro de instrucción
Valledupar

Revisó:
DS Leonardo Chinchilla
C/O C.I Valledupar
Centro de Instrucción
Valledupar

Aprobó:
DS Leonardo Chinchilla
C/O C.I Valledupar
Centro de Instrucción
Valledupar

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., marzo 1 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 45766638, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS ENTRENADOR
OFERENTE CAPCITACIÓN: CORPORACION EDUCATIVA FORMAR CEF
ENTRENADOR : JOSE GIOVANNI RUBIANO GARZÓN
SEDE DONDE SE FORMÓ: CORPORACIÓN EDUCATIVA FORMAR CEF
FECHAS DE FORMACIÓN: 21/10/2020 a 25/10/2020
INTENSIDAD HORARIA: 120 horas

Trabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 1 de 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., febrero 7 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 45766638, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ALTITUD ZERO SAS
ENTRENADOR: YOLANDA ZULETA CRUZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: PRINCIPAL VALLEDUPAR
EMPLEADOR: AXA COLPATRIA
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: INDUSTRIAL
FECHAS DE FORMACIÓN: 22/02/2023 a 23/02/2023
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día febrero 7 de 2024

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE

Con Cedula de Ciudadania No. 45.766.638

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

11598098 - 25/02/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100459435CC45766638C.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 del 24 de Mayo de 1977 M.E.N.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Radicado N°: 08SE2023120000000022503
UAN Sede Puerto Colombia Carrera 51 B Km 7 Antigua vía Puerto

La Universidad Antonio Nariño en convenio con la Corporación Educativa Formar C.E.F. otorgan en cumplimiento de la Resolución 4272 del 2021

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN TRABAJO EN ALTURAS

Con intensidad de 32 Horas

A:

Nelly Amparo Jiménez Canabate

Identificado Con **C.C** No **45766638**

En testimonio de lo anterior se deja constancia que la formación se realizó del día 18 del 03 del 2024 hasta el día 08 del 04 del 2024 y se certifica en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, a los 06 días del mes de Mayo del año 2024.

Solicitado por la Empresa:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860002183 ARL: COLPATRIA ARP

Se expide el certificado de la capacitación en trabajo en alturas en la ciudad de Bogotá el 06/05/2024.

FRANCISCO MAURICIO BERMÚDEZ SUAREZ
Director Corporación Educativa Formar

MARY FALK LOSADA
Representante Legal
Universidad Antonio Nariño

JERVIN JOSE JULIO ESCORCIA
Lic. Resolución # 3704 de 09 de Agosto del 2021

MARTHA LUCIA CARVALHO
Secretaria General
Universidad Antonio Nariño

CORPORACIÓN EDUCATIVA FORMAR
¡FORMANDO PERSONAS DE ÉXITO!

Centro de Entrenamiento Corporación Educativa Formar Av. 20 De Julio #68 - 63, Nte. Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico.

ICONTEC
CERTIFICADO CS-CER600744
FECHA DE OTORGAMIENTO 12/04/2018
FECHA DE VENCIMIENTO 04/09/2024
Expedido en Barranquilla – Atlántico
NTC 6072
Radicado N°: 1206SE2018220000000012226

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE GRADOS
PROGRAMAS DE EXTENSION Y EDUCACIÓN CONTINUADA

SENA
REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 45766638 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS PENITENCIARIOS con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena. a los veintidos (22) dias del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

323 - EPAMSCASVAL- C.I

LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA

Que la señora: NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.766.638 de Cartagena (Bolivar) presta sus servicios como docente de la asignatura de TRABAJO EN ALTURAS, en el curso de INSTRUCCIÓN BASICA - AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA en los CONTINGENTE 1, 2 y 3 DE 2018 en el Centro de Incorporación e Instrucción de Valledupar, localizado en el municipio de Valledupar Departamento del Cesar, mediante Orden de Prestación de Servicios No. 126, 215 y 294 de 2018

Dada en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar a los (04) días del mes de Diciembre de 2018.

Mayor (RA), CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director

Elaboro: DS. Chinchilla Hoyos L.
Comandante Operativo (E.) Centro de Instrucción
Reviso: MY. (ra) Cesar Fernando Caraballo Q.
Director EPCAMSCAS Valledupar
Fecha: 04/12/2018

C.I Valledupar
Kilometro 3.5 via la mesa
Cinstruccion.valledupar@inpec.gov.co

FUNDACION ESCUELA REGIONAL DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR
Cámara de Comercio S0504970
Licencia en salud ocupacional 2188 de 16 de dic. 2014
NIT: 900767592-5

CERTIFICA LA EXPERIENCIA LABORAL

De **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con C.C. No 45.766.638, Cartagena - Bolívar, quien se desempeñó como Instructora de Seguridad y salud en el Trabajo, brindando capacitaciones en Trabajo seguro en alturas, seguridad industrial y brigadas desde el 28 de julio de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

Cabo. Jailer R. Vega Velasco
Coordinador Capacitaciones FERE-BV

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

Funza – Cundinamarca, 25 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 800215546-5

CERTIFICA:

Que la Señora **NELLY JIMENEZ CANABATE** , identificada con la cédula de ciudadanía No.45.766.638, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Valledupar , así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
126 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 1er.Contingente 2018	22/03/2018	40 horas	$ 1.707.240
215 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 2do.Contingente 2018	08/06/2018	40 horas	$ 1.707.240
294 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux Bachilleres 3er.Contingente 2018	22/08/2018	40 horas	$ 1.707.240
132 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 1er.Contingente 2019	14/02/2019	40 horas	$1.765.280
228 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux Bachilleres 2do.Contingente 2019	01/07/2019	80 horas	$3.530.560
254 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 3er.Contingente 2019	03/07/2019	80 horas	$3.530.560

Cordialmente,

CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez
Revisó: TE Juan Jairo Gonzalez Rivera
Fecha elaboración: 25/10/2019
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2019

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía cota Siberia
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 426

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Funza – Cundinamarca, 1 de diciembre de 2022

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 832001871-1

CERTIFICA:

Que la Señora **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.638 de Cartagena, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Valledupar, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
085/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	80 horas	$ 3.738.240
231/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	80 horas	$ 3.738.240
411/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 3ro. Contingente 2021	18 octubre 2021	80 horas	$ 3.738.240
061/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to Contingente 2021	11 enero 2022	80 horas	$ 3.738.240
195/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er. Contingente 2022	04 abril 2022	120 horas	$ 5.840.040
335/2022	Primeros Auxilios	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2022	30 junio 2022	80 horas	$ 3.893.360

Cordialmente,

TE. JAIR JANS GONZALEZ RIVERA

Proyectó y elaboró: DG. Arleth Bello
Revisó: TE. Jair Jans Gonzalez Rivera
Fecha elaboración: 01/12/2022
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis Documentos\CERTIFICACIONES 2022

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía cota Sibería
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 426

INPEC

Funza – Cundinamarca, 04 de febrero de 2025

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT No. 832001871-1

CERTIFICA:

Que la Señora **JIMENEZ CANABATE NELLY AMPARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.638, celebró con la Escuela Penitenciaria Nacional y el Centro de Instrucción de Valledupar los contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
132/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2019	14 febrero 2019	40 horas	1.765.280
228/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	01 julio 2019	80 horas	3.530.560
254/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	03 julio 2019	80 horas	3.530.560
328/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	3.530.560
030/2020	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	80 horas	3.647.040
048/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	80 horas	3.738.240
231/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	80 horas	3.738.240
411/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2021	18 octubre 2021	80 horas	3.738.240
061/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2021	11 enero 2022	80 horas	3.738.240

INPEC

195/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2022	04 abril 2022	120 horas	5.840.040
335/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2022	30 junio 2022	120 horas	5.840.040
509/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2022	18 octubre 2022	80 horas	3.893.360
267/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2023	02 mayo 2023	80 horas	4.080.000
379/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2023	12 noviembre 2023	120 horas	6.120.000
515/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2023	09 octubre 2023	120 horas	6.120.000
043/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2023	17 enero 2024	80 horas	4.080.000
216/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2024	02 mayo 2024	120 horas	6.120.000
410/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2024	01 agosto 2024	120 horas	6.120.000
515/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2024	23 octubre 2024	80 horas	4.080.000
TOTAL				**1720 horas**	

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN
Profesional Universitario
Coordinador Grupo Personal

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Daniel Esteban Mejía Jiménez	Ricardo Enrique Gómez Barón	Ricardo Enrique Gómez Barón
Auxiliar Administrativo	Profesional Universitario	Profesional Universitario
Grupo Personal	Coordinador Grupo Personal	Coordinador Grupo Personal

Funza – Cundinamarca, 16 de enero de 2026

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

NIT No. 832001871-1

CERTIFICA:

Que la señora NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.638, celebró con la CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR - INPEC, (los) contrato(s) de prestación de servicios para apoyo a la gestión así:

No. Contrato y año	Asignatura	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Duración	Valor
CDEPN 036 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA SEGUNDO PERIODO 4 CONTINGENTE 2024, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	14/01/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 1/03/2025	$ 4.288.080
CDEPN 232 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INPEC, PRIMER CONTIGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	28/04/2025	80 horas conforme al horario y cronograma establecido hasta el 30/05/2025	$ 4.288.080
CDEPN 413 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE	4/08/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 6/09/2025	$ 4.288.080

No. Contrato y año	Asignatura	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Duración	Valor
		CUSTODIA DEL INPEC, SEGUNDO CONTIGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA			
CDEPN 561 DE 2028	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MÓDULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INPEC, TERCER CONTINGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	4/11/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 1/12/2025	$ 4.288.080

De acuerdo con las áreas de su formación y experiencia, se relacionan a continuación las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual:

1. Al finalizar el módulo contratado como resultado del trabajo académico desarrollado por el docente en el aula y como expresión de su experticia en la materia, este deberá hacer entrega del Syllabus o plan docente correspondiente al respectivo módulo contratado, en el formato PA-GC-P03-F08 del sistema de gestión integrado del INPEC, a la subdirección académica de la Escuela de Formación en formato digital, de acuerdo con el cronograma concertado con esta subdirección.

2. Antes de iniciar el módulo o curso, el Docente debe cargar en el sistema de información de acuerdo al cronograma del programa académico el formato PA-GC-P03-F08 Syllabus versión oficial (diligenciado) tal como lo establece el CÓDIGO: PA-GC-P03 - REGISTRO Y CONTROL

3. Responder por el buen uso de los bienes entregados por la Escuela de Formación y/o Centro de Instrucción para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines diferentes a los concertados.

4. Asistir puntualmente a todas las clases de acuerdo horario y cronograma establecido.

5. Dar cumplimiento al cronograma establecido para la aplicación de evaluaciones, exigencias de trabajo, entrega de calificaciones, dentro de los términos señalados en el Manual Académico de la Dirección Escuela de Formación.

6. Dar a conocer las notas a los estudiantes, atender y canalizar los reclamos al respecto y apoyarlos, para lograr su mayor rendimiento académico e integral en la formación de los educandos.

7. Proveerse de ayudas didácticas requeridas para garantizar la correcta asimilación de la Instrucción por parte de los estudiantes.

8. Presentar oportunamente al Supervisor, los requerimientos para el desarrollo del módulo, antes de iniciar el periodo académico.

9. Informar al Supervisor de la Escuela de Formación toda novedad u observación para el cabal cumplimiento de los objetivos del curso

10. El (la) CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al cronograma establecido, para la aplicación de evaluaciones, exigencias de trabajo, entrega de calificaciones, en los períodos que establezca el cronograma del curso respectivo y de acuerdo a los formatos dispuestos para tal fin, al Grupo de Registro y Control conjuntamente con el Syllabus físico de clases y la lista de asistencia a clases de estudiantes, debidamente diligenciados, a más tardar el día siguiente hábil a la terminación del periodo académico. El (la) CONTRATISTA instructor, deberá firmar las planillas de asistencia diariamente.

11. Diligenciar y hacer entrega del Instrumento "Evaluación de programas presenciales o virtuales - aporte docente, instructor, tutor o facilitador"

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Subdirección Académica de la Escuela de Formación.

13. Informar a la Dirección y/o a la Subdirección Académica de la Escuela de Formación o Centro de Instrucción toda novedad u observación para el cabal cumplimiento de los objetivos de la Escuela de Formación.

14. Dar cumplimiento en lo establecido en el Manual Académico de la Dirección Escuela de Formación.

15. Diligenciar todo lo concerniente al usuario del SECOP II para la creación del presente contrato como lo establece la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de enero de 2026, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Dr. **RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN**
Coordinador grupo de Personal
Escuela de Formación INPEC

Vo.Bo.
O. L. **HENRY MAYORGA MELENDEZ**
Subdirector Secretaría Académica
Escuela de Formación INPEC

Revisado por: Dr. Ricardo E. Gómez Barón – Coordinador GUPER
Elaborado por: Santiago Pinzón– Auxiliar Administrativo GUPER
Fecha elaboración: 16/01/2026
Archivo: C:\Users\TH6\Desktop\Certificaciones

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

323 - EPAMSCASVAL- C.I

LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA

Que la señora: NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.766.638 de Cartagena (Bolivar) presta sus servicios como docente de la asignatura de TRABAJO EN ALTURAS, en el curso de INSTRUCCIÓN BASICA - AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA en los CONTINGENTE 1, 2 y 3 DE 2018 en el Centro de Incorporación e Instrucción de Valledupar, localizado en el municipio de Valledupar Departamento del Cesar, mediante Orden de Prestación de Servicios No. 126, 215 y 294 de 2018

Dada en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar a los (04) días del mes de Diciembre de 2018.

Mayor (RA), CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director

Elaboro: DS. Chinchilla Hoyos L.
Comandante Operativo (E.) Centro de Instrucción
Reviso: MY. (ra) Cesar Fernando Caraballo Q.
Director EPCAMSCAS Valledupar
Fecha: 04/12/2018

C.I Valledupar
Kilometro 3.5 via la mesa
Cinstruccion.valledupar@inpec.gov.co

CORPORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE SISTEMA DE GESTIÓN - C.S.G. -

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la señora **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE** identificada con cedula de ciudadanía Nº 45.766.638 está vinculada laboralmente a la **CORPORACION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION – CSG,** desempeñando el cargo de Asesora en Prevención de Riesgos Laborales desde el 02 de Octubre de 2014 hasta la fecha devengando un salario mensual de $1.479.000 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos M/L) mediante la modalidad de Contrato a Término Fijo.

Expedimos la siguiente certificación por solicitud expresa del trabajador a los 02 días del mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO SANTIAGO JIMENEZ
Director

FUNDACION ESCUELA REGIONAL DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR
Cámara de Comercio S0504970
Licencia en salud ocupacional 2188 de 16 de dic. 2014
NIT: 900767592-5

CERTIFICA LA EXPERIENCIA LABORAL

De **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con C.C. No 45.766.638, Cartagena - Bolívar, quien se desempeñó como Instructora de Seguridad y salud en el Trabajo, brindando capacitaciones en Trabajo seguro en alturas, seguridad industrial y brigadas desde el 28 de julio de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

Cabo. Jailer R. Vega Velasco
Coordinador Capacitaciones FERE-BV

AXA COLPATRIA

Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
860002183-9

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) Nelly Amparo Jimenez Canabate, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 45766638, labora en esta Compañía desde el 21 de Marzo de 2017 con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de Asesor Pleno-Prev Zona Norte ARL .

La presente certificación se expide con destino del interesado en VALLEDUPAR el 3 de Agosto de 2026.

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al Teléfono (601) 7421400 Ext. 6464, de Lunes a Jueves de 12:00 p.m a 4:00 p.m y Viernes de 12:30 p.m a 3:30 p.m.

Cordialmente,

Franz Augusto Cortes Cristancho
Líder Compensación Beneficios y Relaciones L. SEG

2026-08-03 / 366856

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

Funza – Cundinamarca, 25 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 800215546-5

CERTIFICA:

Que la Señora **NELLY JIMENEZ CANABATE** , identificada con la cédula de ciudadanía No.45.766.638, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Valledupar , así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
126 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 1er.Contingente 2018	22/03/2018	40 horas	$ 1.707.240
215 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 2do.Contingente 2018	08/06/2018	40 horas	$ 1.707.240
294 DE 2018	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 3er.Contingente 2018	22/08/2018	40 horas	$ 1.707.240
132 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 1er.Contingente 2019	14/02/2019	40 horas	$1.765.280
228 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 2do.Contingente 2019	01/07/2019	80 horas	$3.530.560
254 DE 2019	TRABAJO EN ALTURAS	Aux. Bachilleres 3er.Contingente 2019	03/07/2019	80 horas	$3.530.560

Cordialmente,

CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez
Revisó: TE. Jair Jans Gonzalez Rivera
Fecha elaboración: 25/10/2019
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2019

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía cota- Siberia
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 426

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Funza – Cundinamarca, 1 de diciembre de 2022

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 832001871-1

CERTIFICA:

Que la Señora **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada con la cédula de ciudadania No. 45.766.638 de Cartagena, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Valledupar, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
085/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	80 horas	$ 3.738.240
231/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	80 horas	$ 3.738.240
411/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 3ro. Contingente 2021	18 octubre 2021	80 horas	$ 3.738.240
061/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to Contingente 2021	11 enero 2022	80 horas	$ 3.738.240
195/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er. Contingente 2022	04 abril 2022	120 horas	$ 5.840.040
335/2022	Primeros Auxilios	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2022	30 junio 2022	80 horas	$ 3.893.360

Cordialmente,

TE. JAIR JANS GONZALEZ RIVERA

Proyecto y elaboró: DG. Arleth Bello
Revisó: TE. Jair Jans Gonzalez Rivera
Fecha elaboración: 01/12/2022
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2022

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía cota Sibería
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 426

INPEC

Funza – Cundinamarca, 04 de febrero de 2025

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT No. 832001871-1

CERTIFICA:

Que la Señora **JIMENEZ CANABATE NELLY AMPARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.638, celebró con la Escuela Penitenciaria Nacional y el Centro de Instrucción de Valledupar los contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
132/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2019	14 febrero 2019	40 horas	1.765.280
228/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	01 julio 2019	80 horas	3.530.560
254/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019	03 julio 2019	80 horas	3.530.560
328/2019	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	3.530.560
030/2020	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	80 horas	3.647.040
048/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	80 horas	3.738.240
231/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	80 horas	3.738.240
411/2021	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2021	18 octubre 2021	80 horas	3.738.240
061/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2021	11 enero 2022	80 horas	3.738.240

INPEC

195/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2022	04 abril 2022	120 horas	5.840.040
335/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2022	30 junio 2022	120 horas	5.840.040
509/2022	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2022	18 octubre 2022	80 horas	3.893.360
267/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2023	02 mayo 2023	80 horas	4.080.000
379/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2023	12 noviembre 2023	120 horas	6.120.000
515/2023	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2023	09 octubre 2023	120 horas	6.120.000
043/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2023	17 enero 2024	80 horas	4.080.000
216/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2024	02 mayo 2024	120 horas	6.120.000
410/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2024	01 agosto 2024	120 horas	6.120.000
515/2024	Trabajo Seguro en Alturas	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2024	23 octubre 2024	80 horas	4.080.000
TOTAL				**1720 horas**	

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN
Profesional Universitario
Coordinador Grupo Personal

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Daniel Esteban Mejía Jiménez	Ricardo Enrique Gómez Barón	Ricardo Enrique Gómez Barón
Auxiliar Administrativo	Profesional Universitario	Profesional Universitario
Grupo Personal	Coordinador Grupo Personal	Coordinador Grupo Personal

INPEC

Funza – Cundinamarca, 16 de enero de 2026

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

NIT No. 832001871-1

CERTIFICA:

Que la señora NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.638, celebró con la CENTRO DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR - INPEC, (los) contrato(s) de prestación de servicios para apoyo a la gestión así:

No. Contrato y año	Asignatura	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Duración	Valor
CDEPN 036 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA SEGUNDO PERIODO 4 CONTINGENTE 2024, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	14/01/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 1/03/2025	$ 4.288.080
CDEPN 232 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INPEC, PRIMER CONTIGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	28/04/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 30/05/2025	$ 4.288.080
CDEPN 413 DE 2025	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MODULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE	4/08/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 6/09/2025	$ 4.288.080

No. Contrato y año	Asignatura	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Duración	Valor
		CUSTODIA DEL INPEC, SEGUNDO CONTIGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA			
CDEPN 561 DE 2028	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN (EL) LA C.I. VALLEDUPAR, PARA DICTAR EL MÓDULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INPEC, TERCER CONTINGENTE 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	4/11/2025	80 horas, conforme al horario y cronograma establecido hasta el 1/12/2025	$ 4.288.080

De acuerdo con las áreas de su formación y experiencia, se relacionan a continuación las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual:

1. Al finalizar el módulo contratado como resultado del trabajo académico desarrollado por el docente en el aula y como expresión de su experticia en la materia, este deberá hacer entrega del Syllabus o plan docente correspondiente al respectivo módulo contratado, en el formato PA-GC-P03-F08 del sistema de gestión integrado del INPEC, a la subdirección académica de la Escuela de Formación en formato digital, de acuerdo con el cronograma concertado con esta subdirección.

2. Antes de iniciar el módulo o curso, el Docente debe cargar en el sistema de información de acuerdo al cronograma del programa académico el formato PA-GC-P03-F08 Syllabus versión oficial (diligenciado) tal como lo establece el CÓDIGO: PA-GC-P03 - REGISTRO Y CONTROL

3. Responder por el buen uso de los bienes entregados por la Escuela de Formación y/o Centro de Instrucción para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines diferentes a los concertados.

4. Asistir puntualmente a todas las clases de acuerdo horario y cronograma establecido.

5. Dar cumplimiento al cronograma establecido para la aplicación de evaluaciones, exigencias de trabajo, entrega de calificaciones, dentro de los términos señalados en el Manual Académico de la Dirección Escuela de Formación.

6. Dar a conocer las notas a los estudiantes, atender y canalizar los reclamos al respecto y apoyarlos, para lograr su mayor rendimiento académico e integral en la formación de los educandos.

7. Proveerse de ayudas didácticas requeridas para garantizar la correcta asimilación de la Instrucción por parte de los estudiantes.

8. Presentar oportunamente al Supervisor, los requerimientos para el desarrollo del módulo, antes de iniciar el periodo académico.

9. Informar al Supervisor de la Escuela de Formación toda novedad u observación para el cabal cumplimiento de los objetivos del curso

10. El (la) CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al cronograma establecido, para la aplicación de evaluaciones, exigencias de trabajo, entrega de calificaciones, en los períodos que establezca el cronograma del curso respectivo y de acuerdo a los formatos dispuestos para tal fin, al Grupo de Registro y Control conjuntamente con el Syllabus físico de clases y la lista de asistencia a clases de estudiantes, debidamente diligenciados, a más tardar el día siguiente hábil a la terminación del periodo académico. El (la) CONTRATISTA instructor, deberá firmar las planillas de asistencia diariamente.

11. Diligenciar y hacer entrega del Instrumento "Evaluación de programas presenciales o virtuales - aporte docente, instructor, tutor o facilitador"

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Subdirección Académica de la Escuela de Formación.

13. Informar a la Dirección y/o a la Subdirección Académica de la Escuela de Formación o Centro de Instrucción toda novedad u observación para el cabal cumplimiento de los objetivos de la Escuela de Formación.

14. Dar cumplimiento en lo establecido en el Manual Académico de la Dirección Escuela de Formación.

15. Diligenciar todo lo concerniente al usuario del SECOP II para la creación del presente contrato como lo establece la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de enero de 2026, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Dr. **RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN**
Coordinador grupo de Personal
Escuela de Formación INPEC

Vo.Bo.
O. L. **HENRY MAYORGA MELENDEZ**
Subdirector Secretaría Académica
Escuela de Formación INPEC

Revisado por: Dr. Ricardo E. Gómez Barón – Coordinador GUPER
Elaborado por: Santiago Pinzón– Auxiliar Administrativo GUPER
Fecha elaboración: 16/01/2026
Archivo: C:\Users\TH6\Desktop\Certificaciones

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:17 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45766638**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ CANABATE NELLY AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 13:52:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45766638
Código de Verificación	457666382610211352 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305170721

PIB
13:50:47

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45766638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141098196414

(415)7707212489984(8020) 000014109819641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 7 6 6 6 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 7 6 6 6 3 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	CANABATE	NELLY	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 22 CA 16 BRR ALTOS DE COMFACESAR

42. Correo electrónico nellyjcanabat@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 9 4 3 3 1 8	5 8 1 5 3 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 2	2 0 1 6 0 1 0 1	8 5 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45766638 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 01:54 PM

Código Verificación: **25VXFKUE8R**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45700338,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2028** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Nelly Amparo Jimenez Canabate, identificado(a) con CC número 45766638, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 45766638
NOMBRES Y APELLIDOS	Nelly Amparo Jimenez Canabate
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/09/1976
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	75 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2019
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860002183 AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA Desde 18/07/2019 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 45766638 Trabajador Independiente Desde 01/08/2026 Hasta 31/08/2026CEDULA DE CIUDADANIA 45766638 Trabajador Independiente Desde 01/05/2026 Hasta 31/05/2026CEDULA DE CIUDADANIA 45766638 Trabajador Independiente Desde 01/02/2026 Hasta 28/02/2026CEDULA DE CIUDADANIA 45766638 Trabajador Independiente Desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces

21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-28 15:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELLY	AMPARO	JIMENEZ	CANABATE

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	45766638

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	EL BANCO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 26 N 27 48 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.442.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.456.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$15.641.000,00
TOTAL	$55.539.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.697.976,95

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$9.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEONARDO		CHINCHILLA	HOYOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 88282333

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DAVIbank

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6982011274 , con fecha de apertura 13 de Marzo de 2017 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 45.766.638

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Octubre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

INPEC

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 008 de 2020 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Política Interna de Tratamiento y Protección de Datos Personales del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC- y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito:

TRATAMIENTO Y FINALIDAD	ACEPTO	
	SI	NO
Declarar de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que **AUTORIZO** al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO** para que, en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, supresión y en general, el tratamiento de los datos; que he procedido a entregar, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.	X	
Declarar que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; siempre y cuando NO tenga un deber legal penal o contractual de permanecer en las bases de datos, NO obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, a la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, como también acceder de forma gratuita a los mismos.	X	
Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados, entendiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.	X	
Declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales del INPEC, y que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante el INPEC, como Responsable del Tratamiento, cuya página web es: www.inpec.gov.co y su teléfono de atención es PBX (57+1) 2347474 - 2347262 Bogotá – Colombia, línea gratuita Nacional 018000112483. Correo: proteccionde datospersonales@inpec.gov.co	X	

Firma:

Nombre y Apellidos del titular: Nelly Amparo Jimenez Canabate
Cédula de Ciudanía del titular: 45766638
Dirección del titular: mz 22 casa 16 altos de comfacesar
Correo del titular: nelly.jimenez@axacolpatria.co

Funcionario quien Recibe Ricardo Enrique Gómez Barón

Oficina/Dependencia Escuela Penitenciaria Nacional – Grupo de Personal

Fecha Día _20__ Mes _10__ Año _2026_.

PA-TI-G03-F01 V01

Valledupar 21/10/2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, y núm. 2 del art. 39 de la ley 734 de 2002.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al art. 6° de la ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de participar en la convocatoria pública conformación Banco Hojas de Vida para selección docentes 2026

Cordialmente,

FIRMA:
IDENTIFICACIÓN: 45.766.638 de Cartagena (Bol)
NOMBRE: Nelly Amparo Jiménez Canabate

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

MD MILADYS M. JIMENEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
UNISINU - UNINORTE/UPC
RM 5688 LIC SO 4334 05-2022

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD		
NOMBRE	Nelly Amparo Jimenez Canabate	
CC	45766638	FECHA: enero 20 de 2025
Empresa	Particular X	3117943318
CARGO	Instructor SST – Trabajo en Alturas	EDAD 48
EXAMENES REALIZADOS DE INGRESO	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS ALTURAS- HEMOGRAMA-SEROLOGIA II- VISIOMETRIA-AUDIOMETRIA- PERFIL LIPIDICO-GLICEMIA	
APTO PARA EL CARGO	CON PATOLOGIA QUE DEBE SER MANEJADA POR SU ESP	PRESENTA RESTRICCIONES
X		
TAREA ESPECIFICA	APTA PARA LABORES EN ALTURAS	APLICA

RECOMENDACIONES:

AUTOCUIDADO

PAUSAS ACTIVAS

HIGIENE POSTURAL

USO DE EPP SEGÚN F.R

CUMPLIR LAS NORMAS DEL SGSST

Miladys M. Jimenez M. C.C. 45.547.508 ESP EN SALUD OCUPACIONAL Lic. S.O. 4334-5-22 Miladys Jiménez M.	
FIRMA DEL MÉDICO RM 5688 LIC SO 0874	FIRMA DEL PACIENTE CC 45.766.638

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 03:38:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45766638** y Nombre: **NELLY AMPARO JIMENEZ CANABATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150024137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:34 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45766638,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ CANABATE NELLY AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INPEC**, con NIT **800215546-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta